



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00995567- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00995567- -UNC-ME#FCC y la RHCD-2025-193-UNC-DEC#FCC en la cual se aprueban las correlatividades de cursada y aprobación correspondiente a las Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística y Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo, ambas dictadas bajo la modalidad pedagógica a distancia.

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron dificultades en el inicio del ciclo lectivo 2026 respecto de estudiantes de las cohortes 2023 y 2024 que ingresaron y cursaron con otro esquema de correlatividades, lo que generó diversos inconvenientes a la hora de adaptarse a la nueva normativa aprobada.

Que es necesario modificar el plazo de implementación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Rectifíquese la RHCD-2025-193-UNC-DEC#FCC en la cual se aprueba las correlatividades de cursada y aprobación correspondiente a las Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística y Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo, ambas dictadas bajo la modalidad pedagógica a distancia, estableciendo que la implementación del nuevo régimen se aplique a partir del ciclo lectivo 2025.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese a la Dirección de Despacho de Alumnos. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

